

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1200/2017

BITÁCORA: 21/G3-0482/02/17

Puebla, Puebla, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE OLIVERIO GALEOTE GARRIDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0305/2017 de fecha 23 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 8 Z-1 P1/2 del Ejido Cruz Colorada, Chignahuapan, S-21-053-PAR-020/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 210.851 Metros cúbicos	26	1	26	17158345	17158370
Parcela No. 8 Z-1 P1/2 del Ejido Cruz Colorada, Chignahuapan, S-21-053-PAR-020/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.535 Metros cúbicos	10	27	36	17158371	17158380
Parcela No. 8 Z-1 P1/2 del Ejido Cruz Colorada, Chignahuapan, S-21-053-PAR-020/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.604 Metros cúbicos	3	37	39	17158381	17158383
Parcela No. 8 Z-1 P1/2 del Ejido Cruz Colorada, Chignahuapan, S-21-053-PAR-020/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.255 Metros cúbicos	3	40	42	17158384	17158386
Parcela No. 8 Z-1 P1/2 del Ejido Cruz Colorada, Chignahuapan, S-21-053-PAR-020/17, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.545 Metros cúbicos	1	43	43	17158387	17158387
Parcela No. 8 Z-1 P1/2 del Ejido Cruz Colorada, Chignahuapan, S-21-053-PAR-020/17, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 0.301 Metros cúbicos	1	44	44	17158388	17158388

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 030 AN. 1/1EXP. 228/16 P

L'DMM/ L'MCCP/ YLSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

OFICIO N° DFP/SGPARN/1200/2017
BITÁCORA: 21/G3-0482/02/17

Puebla, Puebla, 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"